GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

DE RESIDENTE Ά **QTORGA** VISACIÓN EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR WILLIAM TENION DELINATERION SECURION PERION VINGRACION 14 MAR 2015 Nº Interno: 6224306

TOTALNENTE TRANSTABLESOLUCIÓN EXENTA Nº 37003 Santiago, 29 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 512.986 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Flor de Maria JUAREZ MACALUPU de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Inferior y Seguridad Pública

SECCIÓN VISAS

Dento.

RSD/PVS/VGL/arp [301]29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo